

## ACTA

<b>Expediente Nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2024/2	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Extraordinaria <i>Motivo: Artículo 116. apartado 3 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón " Haberlo solicitado la cuarta parte, al menos, del número legal de miembros de la Corporación.»</i>
<b>Fecha</b>	3 de mayo de 2024
<b>Duración</b>	Desde las 12:00 horas hasta las 13:30 horas
<b>Lugar</b>	Salón de Plenos
<b>Presidida por</b>	Teresa Pueyo Canales , Alcaldesa
<b>Secretario</b>	Maria Rosa Castillo Jáuregui
<b>Concejales /as Asistentes</b>	D. Pedro Baranda Villarroya D. Jesús Sanz Malón Dña. Montserrat Cortés Torrea Dña. Mª Dolores Pemán Alcubierre D. Miguel Pérez Paricio D. Diego Pérez Pemán

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, la Presidenta abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día y sobre los que recayeron los siguientes

### ACUERDOS :

#### 1- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR .

El Portavoz del Partido Popular, D. Pedro Baranda Villarroya, procede a explicar los motivos por los que el Grupo Municipal del Partido Popular ha solicitado la convocatoria de esta sesión extraordinaria para tratar el tema del despliegue de fibra óptica que se ha realizado en Uncastillo sin contar con licencia municipal ni la preceptiva autorización de la Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón y para poder apreciar con

mayor detalle el resultado, acompaña su exposición con la proyección en la pantalla de una serie de fotografías que muestran diversos puntos de instalación de cableado en Uncastillo.

## **2- EXPOSICIÓN POR LA SRA. ALCALDESA DE LOS CRITERIOS QUE DEBEN RESPETARSE EN RELACIÓN AL DESPLIEGUE DE FIBRA ÓPTICA EN EL CONJUNTO HISTÓRICO ( BIC ) .**

La Alcaldesa indica que respecto a los criterios que se deben respetar en un Plan de Despliegue de Red Pública de Acceso de fibra óptica en Uncastillo puede informar que en estos momentos esos criterios son los que estableció la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural en el acuerdo de 26 de mayo de 2022 por el que se autorizó en lo que afecta a los BIC, monumentos y entorno el plan de Despliegue presentado por la operadora MASMOVIL .y que en resumen son los siguientes :

-En edificios declarados BIC , monumento y sus cruces con las calles adyacentes , la línea de fibra óptica irá soterrada .

-Se deberá realizar el soterramiento de las líneas cuando se proceda a la apertura de zanjas con ocasión de cualquier actuación en las vías públicas -

-Las instalaciones que no se puedan soterrar en la fase del despliegue, deben discurrir en paralelo con la red de alumbrado existente, eliminando el cableado que haya quedado obsoleto por parte de la compañía distribuidora.

Además puede informar de que aunque la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de Zaragoza no tiene establecidos formalmente unos Criterios Generales aplicables a los despliegues de Redes Públicas de Acceso de Fibra Óptica que se realicen en Conjuntos Históricos - Artísticos , en una reunión mantenida por el anterior Alcalde de Uncastillo , el Sr. xxxxxxxx con la anterior Directora General de Patrimonio Cultural y la arquitecta municipal en la sede de la Diputación se informó de que el servicio Provincial de Educación Cultural y Deporte de Teruel sí que tiene establecidos unos Criterios Generales de Intervención en Conjuntos Históricos (BIC) en el Despliegue de Fibra Óptica y que son los que la Comisión Provincial de Patrimonio de Zaragoza toma como referencia a seguir y que en resumen son los siguientes :

### **Sobre soterramiento :**

- Es imprescindible como mínimo en los cruces de calles y se debe adoptar el compromiso por parte del Ayuntamiento de acometer la preinstalación de las conducciones cuando ejecute nuevos proyectos de urbanización y por parte de la operadora de soterrar la instalación conforme se vayan realizando obras en las vías urbanas y por parte de la Comisión Provincial de Patrimonio el compromiso de prestar colaboración técnica y asesoramiento a la hora de comenzar la colocación de fibra óptica.

### **Sobre Instalación aérea :**

La instalación que no sea posible soterrar en la fase de despliegue , debe discurrir en paralelo con la red de alumbrado existente , eliminando el cableado que vaya quedando obsoleto .

Debe plantearse una propuesta pormenorizada para la integración de las distintas cajas en las fachada

Esto es que esta Alcaldía puede informar a la Corporación sobre los criterios que se están aplicando a la hora de otorgar su autorización la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón para el Despliegue de Fibra Óptica en el Conjunto Histórico de Uncastillo . .

## **3- INFORME DE LA SRA . ALCALDESA DE TODAS LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE UNCASTILLO CON EL DESPLIEGUE DE FIBRA ÓPTICA .**

En primer lugar , entiendo esta Alcaldía que la información que solicitan se refiere al Plan de despliegue de Fibra Óptica promovido por AVATEL TELECOM S.A porque el Plan de despliegue promovido por MASMOVIL , como he explicado en el punto anterior ha sido autorizado por la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón con las condiciones que he señalado.

Por otra parte , quiero dejar constancia de que la información detallada con todas las actuaciones

realizadas sobre este tema ya se remitió al Grupo Municipal de Partido Popular a través de su Portavoz en un informe , con fecha 5 de abril de 2024 . En todo caso , si así lo consideran necesario pueden volver a repetir la información ya dada , que resumidamente , es la siguiente :

- Con fecha 17/04/2023 AVATEL TELECOM , S.A presenta en el Ayuntamiento de Uncastillo DECLARACIÓN RESPONSABLE Y COMUNICACIÓN PREVIA DE INICIO DE TRABAJOS DE INSTALACIÓN DE FIBRA ÓPTICA EN UNCASTILLO. -

-Con fecha 14/11/2023 se emite informe urbanístico por los Servicios Técnicos Municipales,

- Con fecha 14/11/2023 ante el conocimiento de que Avantel Telecom ha comenzado a realizar el Despliegue sin haber obtenido licencia municipal ni la previa y preceptiva autorización de la Dirección General de Patrimonio , se emite un segundo informe por los Servicios Técnicos Municipales en el que se indica que debe procederse a la paralización de las obras y a iniciar expediente de Protección de la Legalidad urbanística .

-Con fecha 15 / 11 / 2023 se remite la documentación con los informes de los Servicios Técnicos municipales a la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de Zaragoza para que emita informe y en la misma fecha se formula un primer requerimiento a Avatel Telecom para que proceda a la subsanación / aportación de documentación en los términos señalados en el informe de la arquitecta municipal .

Así mismo el Ayuntamiento remite toda la documentación y los informes emitidos a la Dirección General de Urbanismo ,del Gobierno de Aragón para que inicie el correspondiente expediente de Protección de la legalidad urbanística frente a Avatel Telecom, S.A , en virtud de la delegación intersubjetiva de competencias en materia de Disciplina Urbanística , que el Ayuntamiento de Uncastillo realizó a favor de la Comunidad Autónoma de Aragón , de conformidad con lo previsto en el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón .

-Con fecha 19/12/2023 la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural acuerda SUSPENDER la emisión de informe sobre el Plan de Despliegue de Fibra Óptica presentado por Avatel hasta que la operadora presente la documentación que señala la Comisión en su informe .

-A principios del mes de abril , la Alcaldía solicita una entrevista con la Directora General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón para tratar este asunto .

Con fecha 26 /04/2024 tiene lugar la reunión con la Secretaria de la Directora General de Patrimonio y la Arquitecta de la Comisión Provincial de Patrimonio ,del Gobierno de Aragón , a la que asiste la arquitecta municipal y el Concejal D.Jesús Sanz Malón y se trata la situación del Despliegue ante la falta de presentación por Avatel de la documentación solicitada por la Comisión y la decisión de la Dirección General de Urbanismo de no continuar la tramitación del procedimiento hasta conocer el informe de Patrimonio .

Finalmente, se acuerda que el Ayuntamiento de Uncastillo remita documentación fotográfica a la Comisión de Patrimonio Cultural para que la misma pueda valorarla y emitir su informe sobre las obras ejecutadas .

A fecha de hoy la Documentación Fotográfica ya ha sido remitida y está en poder de la Comisión de Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón .

Por tanto , esta es la situación a día de hoy , estamos a la espera de que la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural examine la documentación remitida y decida por fin sobre el Despliegue realizado por Avatel Telecom en Uncastillo , decisión que, a su vez , condicionará la resolución del expediente de Protección de la legalidad Urbanística que tramita la Dirección General de Urbanismo del propio Gobierno de Aragón .

**El Portavoz del Grupo Municipal del PP** manifiesta que todo lo que ha dicho la Alcaldesa le parece fenomenal pero que si se hubiera hecho en tiempo hubiera sido mejor .

**El Portavoz del Grupo Municipal de CHA** , contesta que la operadora pidió el permiso y que el

Ayuntamiento debió de esperar al informe técnico de la Arquitecta municipal y, cuando ésta lo emitió, mandó toda la documentación a la Comisión Provincial de Patrimonio.

Que Patrimonio suspendió la emisión de su informe porque consideró que la documentación era insuficiente y el Ayuntamiento requirió a Avatel para que la aportara y posteriormente se le vuelve a requerir y también remitió la documentación la Dirección General de Urbanismo que no actúa hasta tener el informe de Patrimonio. y por este motivo el Ayuntamiento se reunió con Patrimonio, para pedirle que emitiera ya su informe y resolver por fin el expediente y que ya se ha enviado la documentación fotográfica que pidió Patrimonio para que esto se pueda resolver.

Y señala que siendo sinceros, parece ahora que hasta el Despliegue de Avatel no había ningún cable aéreo en Uncastillo, cuando la realidad es que está lleno de cables del alumbrado, el teléfono ...etc.

**La Alcaldesa** dice que las fotos que salieron en el periódico eran fundamentalmente de la red eléctrica.

#### **4-PROPUESTA DE SOLUCIONES POR LA SRA. ALCALDESA QUE VENGAN A MINIMIZAR EL IMPACTO VISUAL DEL DESPLIEGUE DE FIBRA ÓPTICA .**

Es la Dirección General de Patrimonio Cultural, previo el informe de la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de Zaragoza el órgano competente a quien corresponde establecer las condiciones en las que debe realizarse el Despliegue de Fibra Óptica en el Conjunto Histórico - Artístico de Uncastillo, condiciones que se deberán incorporar a la licencia urbanística, que en su caso conceda esta Alcaldía.

#### **5-PROPUESTA DE ADOPCIÓN, EN SU CASO DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS :**

##### **5.1- EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO MUESTRA SU A LA FORMA EN QUE SE HA DESPLEGADO LA FIBRA ÓPTICA EN UNCASTILLO AL CAUSAR GRAVES AFECCIONES VISUALES A NUESTRO PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO .**

Sometido el asunto a votación el resultado es el siguiente :

-Votos a Favor : 3

-Votos en contra : 4

En consecuencia, **el acuerdo no resulta adoptado** ..

Los votos en contra han sido emitidos por los Concejales de los Grupos Municipales PSOE y CHA

**El portavoz del Grupo de CHA**, matiza que se rechaza que el despliegue lo hayan realizado sin contar con las necesarias autorizaciones, pero no el Plan de Despliegue en sí.

##### **5.2- EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE UNCASTILLO INSTA AL GOBIERNO MUNICIPAL A TRASLADAR A LAS EMPRESAS RESPONSABLES DEL DESPLIEGUE DE FIBRA ÓPTICA SU ABSOLUTO RECHAZO AL PROCEDIMIENTO MEDIANTE EL CUAL SE HA REALIZADO ESTE DESPLIEGUE .**

Sometido el asunto a votación, **queda aprobado** por **UNANIMIDAD** de todos los Concejales asistentes .

##### **5,3- EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE UNCASTILLO INSTA AL GOBIERNO MUNICIPAL A CONVOCAR UNA REUNIÓN UN SÁBADO POR LA TARDE CON TODOS LOS VECINOS AL OBJETO DE EXPLICAR A TODOS LOS UNCASTILLEROS LAS ACTUACIONES DEL AYUNTAMIENTO CON RESPECTO AL DESPLIEGUE DE LA FIBRA ÓPTICA Y LAS SOLUCIONES QUE VA A PLANTEAR PARA MINIMIZAR EL IMPACTO VISUAL .**

Sometido el asunto a votación el resultado es el siguiente :

-Votos a Favor : 3

-Votos en contra : 4

En consecuencia , **el acuerdo no resulta adoptado ..**

Los votos en contra han sido emitidos por los Concejales de los Grupos Municipales PSOE y CHA

**5.4- EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO INSTA AL GOBIERNO MUNICIPAL A QUE CONVOQUE A LOS TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO A FIN DE QUE CURSEN UNA VISITA DE INSPECCIÓN DEL DESPLIEGUE DE FIBRA ÓPTICA EN UNCASTILLO Y EXPLIQUEN A LOS UNCASTILLEROS LA SITUACIÓN Y LAS POSIBLES SOLUCIONES .**

Sometido el asunto a votación el resultado es el siguiente :

-Votos a Favor : 3

-Votos en contra : 4

En consecuencia , **el acuerdo no resulta adoptado ..**

Los votos en contra han sido emitidos por los Concejales de los Grupos Municipales PSOE y CHA

**El portavoz del Grupo de CHA** , considera que esto ya lo han hecho y si los Técnicos de Patrimonio , a la vista de las fotografías que ya se les ha remitido el Ayuntamiento consideran que deben venir a verlo pues vendrán .

**5.EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO INSTA AL GOBIERNO MUNICIPAL A QUE ELABORE UNA NORMATIVA MUNICIPAL A FIN DE QUE, EN PRÓXIMAS ACTUACIONES A ESTE RESPECTO , SE RESPETEN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL GOBIERNO DE ARAGÓN .**

Sometido el asunto a votación , **queda aprobado por UNANIMIDAD** de todos los Concejales asistentes .

**5.6- EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE UNCASTILLO ACUERDA DAR TRASLADO DE LOS ANTEDICHOS ACUERDOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE FOMENTO , MOVILIDAD Y Logística DEL GOBIERNO DE ARAGÓN .**

Sometido el asunto a votación el resultado es el siguiente :

-Votos a Favor : 3

-Votos en contra : 4

En consecuencia , **el acuerdo no resulta adoptado ..**

Los votos en contra han sido emitidos por los Concejales de los Grupos Municipales PSOE y CHA

y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día , la Presidencia levantó la sesión a las 13:00 horas , de todo lo cual yo , como secretaria doy fe ,

**La Secretaria**  
**Fdo : M<sup>a</sup> Rosa Castillo Jáuregui**